



Haedo, 18 de mayo de 2020

### VISTO

El Decreto DCNU-2020-297-APN-PTE del PEN, del día 19 de marzo de 2020, y sucesivos concordantes, 325/2020, 355/2020, 408/2020, y 459/2020, relacionados con la pandemia desatada por denominado COVID-19, que establece pautas de comportamiento y aislamiento social especiales, que está previsto que continúen en el tiempo, al menos hasta el 24 de mayo del presente año, y que genera nuevos desafíos a la Universidad Tecnológica Nacional, y en particular a la Facultad Regional Haedo, especialmente en cuestiones de evaluación académica de los alumnos en todas sus instancias, y

### CONSIDERANDO

Que la Facultad Regional Haedo, mediante Resolución de Decano, Ad Referendum del Consejo Directivo, N°211/2020, de fecha 30 de marzo de 2020, en virtud del DNU 297 mencionado en el VISTO, resolvió iniciar el periodo de clases correspondientes al ciclo lectivo 2020, en forma virtual, mediante alguna de las plataformas existentes para, en general, efectuar video conferencias, adaptándolas a las necesidades de cada cátedra.

Que, hasta la fecha de la presente, no se han reglamentado, validado, ni institucionalizado, las reuniones de los cuerpos colegiados de las Facultades dependientes de la Universidad Tecnológica Nacional, ni del Consejo Superior en forma Virtual. La Facultad Regional Haedo, regulará su funcionamiento por medio de Resoluciones de Decano, Ad Referendum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo,

Que el Decano ha invitado a los integrantes del Consejo Directivo, sus Secretarios, y los Directores y Secretarios de Departamentos Docentes de Ingenierías Aeronáutica, Electrónica, Industrial, y Mecánica, Directora del Departamento de Materias Básicas, y Coordinación, quienes dado que al no poder trabajar con sus Consejos Departamentales, inviten a éstos para que actúen formalmente como Consejos Asesores, de los Directores correspondientes, mientras dure la anomalía planteada, tal como se describe en la Resolución 213/2020.

Que el Presidente de la Nación, por DNU N°459/2020, del 10 de mayo de 2020, ha prorrogado continuidad de la Cuarentena establecida hasta el 24 de mayo de 2020 inclusive, para reducir el caudal de contagios.

Que no existe fecha cierta para el levantamiento de la medida en el corto plazo y que las Instituciones Educativas serían las últimas en retomar  
*Corresponde a Resolución de Decano N°217/2020*



sus actividades presenciales con normalidad, dada la natural concentración de personas, para las regiones de CABA, y el Conurbano Bonaerense, donde se encuentra basada la Facultad Regional Haedo, con algunas flexibilizaciones para algunas regiones menos afectadas por el coronavirus COVID19.

Que ha sido motivo de discusión y debate de los claustros docente, nodocente, graduados y alumnos, evaluando pros y contras de la enseñanza virtual, pero que se encuentra en funcionamiento, con mucho esfuerzo por parte de los involucrados, mitigando los efectos por la pérdida de clases presenciales, renovando el espíritu dinámico que ha caracterizado siempre a nuestra Facultad, que como se establece en la Resolución de Decano Ad Referendum del Consejo Directivo de la FRH, N°211/2020, del 31 de marzo del 2020, constituye un marco académico transitorio mientras duren los efectos de la pandemia.

Que en su ARTICULO 1°, la Resolución N°211/2020, resolvía: *“Aprobar, en el ámbito de la Facultad Regional Haedo, el dictado de clases virtuales durante el tiempo que dure la Cuarentena impuesta por el Gobierno Nacional, asegurando en lo posible el dictado de la mayor cantidad de temas correspondientes a cada asignatura de cada carrera que se dicta en la Facultad Regional Haedo, tanto de Tecnicaturas Universitarias, de Grado, y de Post Grado, iniciándose oficialmente a partir del 30 de Marzo de 2020.”*,

Que en su ARTICULO 3°, la Resolución N°211/2020, resolvía: *“Dejar claramente establecido que se reconoce oficialmente que esta iniciativa no reemplaza ni por calidad, ni por continuidad, la importancia académica del dictado áulico presencial, y de la utilización de los Laboratorios de todo tipo con que cuenta la Facultad Regional Haedo, que generan intercambio de opiniones entre los alumnos y profesores, y el desarrollo intelectual de todos, constituyendo la presente solo una norma transitoria y acotada en el tiempo hasta que el país vuelva a la normalidad.”*,

Que en su ARTICULO 4°, la Resolución N°211/2020, resolvía: *“Que lo establecido en el Artículo precedente, no debe ser interpretado como antecedente de una nueva modalidad académica con proyección futura, que no ha sido discutida en los distintos estamentos institucionales, y mucho menos reglamentada, en especial para carreras respaldadas por el Artículo 43° de la Ley de Educación Superior, N°24521.”*,

Que en su ARTICULO 3° de la Resolución N°213/2020, resolvía: *“Que los Directores y Coordinadores soliciten a los Directores de Cátedras, y centralicen las propuestas mencionadas, las que deberán estar separadas de la correspondiente Planificación, por ser éstas, propuestas de medidas transitorias, mientras que las Planificaciones para el presente año lectivo, no, y porque las Planificaciones quedarán solo en el ámbito del Departamento/////*  
*Corresponde a Resolución de Decano N°217/2020*



*/correspondiente, mientras que las propuestas de cada Director de Cátedra, con la opinión correspondiente sobre cada una, por parte del respectivo Director o Coordinador, posteriormente, deberán ser remitidas a la Secretaría Académica, para ser discutidas con el Consejo Asesor. Resueltas, se confeccionará la correspondiente Resolución de Decano, que otorgará el marco académico – reglamentario definitivo para la Evaluación de cada Materia. Se sugiere a cada Departamento Docente de Carreras de Grado, que conforme un equivalente del Consejo Asesor del Decano, con los integrantes de sus Consejos Departamentales”.*

Que habiéndose concluido la etapa de consultas, de intercambio de opiniones, y escuchadas y analizadas por todos los integrantes del referido Consejo Asesor, y evaluado las correspondientes opiniones relacionadas con las particularidades de cada Cátedra, el concepto “...marco académico definitivo...”, que se expresa en el texto del considerando anterior, es conveniente asignarle una limitación en el tiempo, a fin de evaluar posibles soluciones superadoras, proponiéndose otorgar valides de la presente Resolución hasta 01 de Agosto de 2020, fecha del último examen final del turno Julio agosto del 2020, período en el cual los Directores de Cátedra y Directores y Coordinadores Carreras, podrán revisar las posibilidades de evaluación más amplias para el Segundo Cuatrimestre.

Que Existe Consenso en Trasladar el Turno de Exámenes Finales previsto por Calendario Académico para los días 26, 27, y 28 del mes de Mayo próximo, para los días 9,10, y 11 de junio del corriente año.

Que muchos Directores de cátedra han manifestado su voluntad de revisar su posición respecto de la posibilidad de utilizar algún medio virtual en el 2do. Cuatrimestre, para evaluar vía videoconferencias cualesquiera de las tres categorías de evaluación para la Cursada, Aprobación Directa, o Exámenes Finales, cosa que hoy consideras inviable.

Que las evaluaciones virtuales están previstas en la Ordenanza N°1549/2016 – Reglamento de estudios, establece en su artículo 8.2.2 que “*En los casos en los cuales no sea posible reunir en un mismo ámbito físico al tribunal examinador y/o al estudiante, las Facultades Regionales, con acuerdo de su Consejo Directivo, podrán recurrir al uso de las tecnologías de la información y la comunicación para llevar a cabo la evaluación.*”

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Art. 88 c) del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

*Corresponde a Resolución de Decano N°217/2020.*



Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL HAEDO, DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA F.R.H.  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer que la presente Resolución tiene por objeto exclusivo, establecer las condiciones de “Cursada”, “Aprobación Directa” y “Exámenes Finales”, para todas las materias de todas las carreras que se dictan en la Facultad Regional Haedo.

ARTÍCULO 2º: Las características de las condiciones de evaluación aquí establecidas, se consideran provisorias y deberán ser revisadas a la luz de las experiencias recogidas, al finalizar los exámenes del turno de exámenes del mes de Julio-Agosto del 2020 (20 de julio-01 agosto de 2020), fecha en la cual la presente Resolución deberá ser reemplazada por otra con las nuevas condiciones que se determinen.

ARTÍCULO 3º: Adjuntar a la presente, como Anexo 1, el listado de Materias ordenadas por Carrera de Grado, Materias Básicas, Post Grados, o Tecnicaturas Universitarias, con las condiciones para validar la “Cursada”, “Aprobación Directa”, o “Examen Final”, en forma remota por videoconferencia. Esto se sintetiza en dicho Anexo 1, como Virtual SI/NO. En el hipotético caso que se cancelase la cuarentena obligatoria, obviamente todas podrán continuar con las formas presenciales establecidas.

ARTÍCULO 4º: Recomendar que para la realización de las evaluaciones por video conferencia cada cátedra establezca las condiciones en las que se efectuarán éstas, las que deberán ser informadas a cada Departamento, Carrera, Coordinación o equivalente, mencionadas en el Artículo anterior, que deberán ser conocidas por los alumnos de cada curso, considerándose como básicas, la Identificación del Alumno, establecer la disponibilidad por parte de éste de Cámara de Video Conferencia, establecer el procedimiento ante un corte de conexión, cantidad de alumnos que consideren como máximos para cada fecha de examen.

ARTÍCULO 5º: Los exámenes por presencia virtual, deberán ser tomados en los horarios habituales establecidos, sin embargo dada la poca experiencia que existe sobre el desenvolvimiento de los mismos, éstos podrán solicitar un adelantamiento del inicio de éstos, cuando la cantidad de inscriptos superasen la cantidad de alumnos que el director considere como máximos para el normal desenvolvimiento del examen, debiéndolos informar a la Secretaría Académica, quien lo autorizará con acuerdo del Departamento del que dependan.


*Corresponde a Resolución de Decano N°217/2020.*



ARTÍCULO 6º: Trasladar el Turno de Exámenes Finales previsto por Calendario Académico para los días 26, 27, y 28 del mes de Mayo próximo, para los días 9,10, y 11 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 7º: Regístrese. Comuníquese a las Secretarías de la Facultad Regional Haedo, a los Departamentos y Coordinación de Carreras de Grado y Materias Básicas, Directores de Carreras de Post Grado, y Tecnicaturas Universitarias, dése a publicidad por las redes de correo electrónico correspondientes a cada uno de los cuatro claustros de [comunica@frh.utn.edu.ar](mailto:comunica@frh.utn.edu.ar), y a la página de la Facultad Regional Haedo, <https://www.frh.utn.edu.ar>, y al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANO de la FRH N°217/2020



Ing. Victor Luis CABALLINI  
DECANO  
I.T.N. FACULTAD REGIONAL HAEDO



ANEXO I

INGENIERÍA AERONÁUTICA (Resolución 217/2020)

N°	Materia	Aprobación de	Aprobación	EXAMEN FINAL
		CURSADA	DIRECTA	
		Virtual SI/NO	Virtual SI/NO	Virtual SI/NO
1	Aeronáutica I	SI	NO	NO
2	Computación	SI	NO	NO
3	Aeronáutica II	SI	NO	NO
4	Mecánica	SI	SI	SI
5	Representación Gráfica en Aeronáutica	SI	NO	NO
6	Matemáticas Aplicadas a la Aeronáutica	SI	SI	SI
7	Ciencia de los Materiales I	SI	NO	SI
8	Ciencia de los Materiales II	SI	NO	SI
9	Estructuras Aeronáuticas I	SI	SI	SI
10	Electrotecnia	SI	NO	NO
11	Sistemas del Avión	SI	NO	NO
12	Mecánica de los Fluidos	SI	SI	SI
13	Mecánica del Continuo	SI	SI	SI
14	Electrónica	SI	NO	NO
15	Estructuras Aeronáuticas II	SI	NO	NO
16	Termodinámica Técnica	SI	SI	SI
17	Organización Industrial	SI	NO	NO
18	Sistemas de Control	SI	SI	SI
19	Aerodinámica Teórica	SI	NO	SI
20	Estructuras Aeronáuticas III	SI	SI	NO
21	Proyecto y Diseño Aerodinámico	SI	NO	NO
22	Mecanismos	NO	NO	NO
23	Instrumentos y Mediciones	SI	SI	SI
24	Procesos de Fabricación de Aviones	SI	NO	SI
25	Mantenimiento General de Aeronaves	SI	NO	NO
26	Aeropuertos, Aeronavegación e Impacto Ambiental	SI	NO	NO
27	Normativa Aeronáutica	SI	SI	NO
28	Propulsión	SI	SI	SI
29	Proyecto y Diseño de Estructuras Aeronáuticas	SI	NO	SI



N°	Materia	Aprobación de CURSADA	Aprobación DIRECTA	EXAMEN FINAL
		Virtual SI/NO	Virtual SI/NO	Virtual SI/NO
30	Mecánica del Vuelo	SI	N/A	NO
31	Fundamentos de Helicópteros	SI	SI	NO
32	Dinámica de los Fluidos Computacional	SI	SI	SI
33	Introducción a la Ingeniería Espacial	SI	SI	SI
34	Programación Aplicada a la Aeronáutica	SI	NO	NO
35	Aeroelasticidad	SI	SI	NO
36	Materiales Compuestos	SI	NO	SI
37	Introducción a las Energías Renovables	SI	SI	NO
38	Aviónica	SI	SI	SI





ANEXO II

MATERIAS BÁSICAS (Resolución 217/2020)

N°	Materia	Aprobación de	Aprobación	EXAMEN FINAL
		CURSADA	DIRECTA	
		Virtual SI/NO	Virtual SI/NO	Virtual SI/NO
1	Análisis Matemático I	SI	NO	NO
2	Algebra y Geometría Analítica	SI	SI	SI
3	Física I	SI	NO	NO
4	Química General	SI	SI	SI
5	Ingeniería y Sociedad	SI	SI	SI
6	Sistemas de Representación	SI	NO	NO
7	Análisis Matemático II	SI	SI	SI
8	Física II	SI	NO	NO
9	Probabilidad y Estadística	SI	SI	SI
10	Economía	SI	SI	SI
11	Legislación	SI	NO	SI
12	Inglés I	SI	NO	NO
13	Inglés II	SI	NO	NO





ANEXO III

INGENIERÍA ELECTRÓNICA (Resolución 217/2020)

N°	Materia	Aprobación de CURSADA Virtual SI/NO	Aprobación DIRECTA Virtual SI/NO	EXAMEN FINAL Virtual SI/NO
1	Informática I	NO	NO	NO
2	Informática II	NO	NO	NO
3	Análisis de Señales y Sistemas	SI	NO	NO
4	Teoría de los Circuitos I	SI	NO	NO
5	Técnicas Digitales I	NO	NO	NO
6	Dispositivos Electrónicos	SI	SI	SI
7	Medios de Enlace	NO	NO	NO
8	Técnicas Digitales II	NO	NO	NO
9	Medidas Electrónicas I	NO	NO	NO
10	Teoría de los Circuitos II	NO	NO	NO
11	Máquinas e Instalaciones Eléctricas	SI	NO	NO
12	Sistemas de Comunicaciones	SI	SI	SI
13	Electrónica Aplicada II	SI	SI	SI
14	Seguridad, Higiene y Medio Ambiente	SI	SI	SI
15	Técnicas Digitales III	SI	SI	SI
16	Medidas Electrónicas II	NO	NO	NO
17	Sistemas de Control	SI	SI	SI
18	Electrónica Aplicada III	SI	SI	SI
19	Tecnología Electrónica	SI	SI	SI
20	Electrónica de Potencia	NO	NO	NO
21	Organización Industrial	SI	NO	SI
22	Proyecto Final	SI	NO	SI
23	Introducción al Análisis de Señales y Sistemas	SI	NO	NO
24	Marketing	SI	SI	SI
25	Procesamiento Digital de Señales	SI	SI	SI
26	Instrumentación Biomédica	SI	SI	SI



ANEXO IV

INGENIERÍA FERROVIARIA (Resolución 217/2020)

N°	Materia	Aprobación de CURSADA Virtual SI/NO	Aprobación DIRECTA Virtual SI/NO	EXAMEN FINAL Virtual SI/NO
1	Aerodinámica Aplicada	SI	SI	SI
2	Ciencia de los Materiales	SI	NO	NO
3	Computación	SI	NO	NO
4	Control y Gestión de la Calidad	SI	SI	SI
5	Dinámica y Proyecto Ferroviario de Alta Velocidad	SI	SI	SI
6	Electrificación de Alta Potencia	SI	SI	SI
7	Electrónica	SI	SI	SI
8	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	SI	SI	SI
9	Estructuras Ferroviarias I	SI	SI	NO
10	Estructuras Ferroviarias II	SI	SI	NO
11	Explotación de Servicios de Pasajeros	SI	SI	SI
12	Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial	SI	NO	SI
13	Introducción al Ferrocarril (Figini)	SI	SI	SI
	Introducción al Ferrocarril (Di Siervi)	SI	SI	SI
14	Instrumentos y Mediciones	SI	SI	SI
15	Introducción al Desgaste Mecánico	SI	NO	NO
16	Investigación Operativa	SI	NO	NO
17	Legislación y Reglamentación Ferroviaria	SI	SI	SI
18	Máquinas Eléctricas de Potencia	SI	SI	SI
19	Matemática Aplicada (segundo cuatrimestre)	NO	NO	NO
20	Mecánica (segundo cuatrimestre)	NO	NO	SI
21	Máquinas Térmicas	SI	NO	NO
22	Mecánica de los Fluidos	SI	SI	SI
23	Mecánica de Suelos	SI	SI	SI
24	Mecánica del Continuo	SI	SI	SI
25	Mecanismos y Elementos de Máquinas	SI	SI	SI
26	Organización Industrial (Salvador)	SI	SI	SI
	Organización Industrial (Kolarovic)	SI	NO	SI
27	Planificación de Sistemas de Transporte	SI	SI	NO
28	Planificación y Control de Mantenimiento	SI	SI	SI
29	Proyecto y Diseño de Material Rodante	SI	SI	SI



N°	Materia	Aprobación de	Aprobación	EXAMEN
		CURSADA	DIRECTA	FINAL
		Virtual SI/NO	Virtual SI/NO	Virtual SI/NO
30	Señales y Sistemas de Cambios	SI	SI	SI
31	Sistemas de Control	SI	NO	SI
32	Sistemas Subterráneos y Elevados	SI	SI	SI
33	Termodinámica	SI	SI	SI
34	Valuación de Activos para Empresas Industriales (2° C)	SI	SI	SI
35	Vías Férreas	SI	SI	SI
36	Vibraciones y Polución Acústica	SI	NO	SI



INGENIERÍA INDUSTRIAL (Resolución 217/2020)

N°	Materia	Aprobación de	Aprobación	EXAMEN FINAL
		CURSADA	DIRECTA	
		Virtual SI/NO	Virtual SI/NO	Virtual SI/NO
1	Informática I (Fortín)	SI	SI	NO
2	Pensamiento Sistémico	SI	NO	NO
3	Administración General	SI	NO	NO
4	Economía General	SI	NO	NO
5	Informática II (Fortín)	SI	SI	NO
6	Costos y Presupuestos	SI	SI	NO
7	Estudio del trabajo	SI	SI	NO
8	Comercialización	SI	SI	SI
9	Termodinámica y Máquinas Térmicas	SI	NO	SI
10	Ciencia de los materiales	SI	NO	NO
11	Estática y Resistencia de Materiales	SI	SI	SI
12	Mecánica de los Fluidos	SI	NO	NO
13	Economía de la Empresa	SI	NO	NO
14	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	SI	NO	NO
15	Análisis Numérico y Cálculo Avanzado	NO	NO	NO
16	Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental	SI	SI	SI
17	Investigación Operativa	SI	SI	SI
18	Procesos Industriales	NO	NO	NO
19	Mecánica y Mecanismos	SI	NO	NO
20	Evaluación de Proyectos	SI	NO	NO
21	Planificación y Control de la Producción	SI	NO	NO
22	Diseño de Producto	SI	SI	NO
23	Instalaciones Industriales	SI	SI	SI
24	Mantenimiento	SI	SI	NO
25	Manejo de Materiales y Distribución de Plantas	SI	SI	SI
26	Comercio Exterior	SI	SI	NO
27	Relaciones Industriales	SI	SI	SI
28	Proyecto Final	SI	N/A	SI
29	Ingeniería en calidad	SI	NO	SI



N°	Materia	Aprobación de CURSADA Virtual SI/NO	Aprobación DIRECTA Virtual SI/NO	EXAMEN FINAL Virtual SI/NO
30	Control de Gestión	SI	SI	NO
31	Automatización y Control	SI	NO	NO
32	Dirección de Proyectos	SI	SI	NO
33	Gerenciamiento	SI	SI	SI
34	Logística Empresarial	SI	SI	NO
35	Sistemas Integrados de Gestión	SI	SI	NO
36	Recubrimientos Especiales de Última Generación	NO	NO	NO
37	Introducción a las finanzas	SI	SI	NO



INGENIERÍA MECÁNICA (Resolución 217/2020)

N°	Materia	Aprobación de	Aprobación	EXAMEN FINAL
		CURSADA	DIRECTA	
		Virtual SI/NO	Virtual SI/NO	Virtual SI/NO
1	Ingeniería Mecánica I	SI	NI	NO
2	Fundamentos de Informática	SI	NO	NO
3	Química Aplicada	SI	NO	NO
4	Estabilidad II	NO	NO	NO
5	Materiales Metálicos	SI	NO	NO
6	Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial	SI	NO	NO
7	Ingeniería Mecánica II (Integradora)	SI	SI	SI
8	Termodinámica	SI	SI	SI
9	Mecánica Racional	SI	SI	SI
10	Mediciones y Ensayos	SI	SI	SI
11	Diseño Mecánico	SI	NO	NO
12	Cálculo Avanzado	SI	NO	NO
13	Ingeniería Mecánica III (Integradora)	SI	SI	SI
14	Estabilidad II	SI	SI	NO
15	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	SI	NO	NO
16	Elementos de Máquina (Integradora)	SI	NO	SI
17	Tecnología del Calor	SI	SI	SI
18	Metrología e Ingeniería de la Calidad	SI	SI	SI
19	Mecánica de los Fluidos	SI	NO	NO
20	Electrónica y Sistemas de Control	SI	NO	NO
21	Tecnología de Fabricación	SI	SI	NO
22	Circuitos oleohidráulicos y Neumáticos (Electiva)	SI	SI	NO
23	Diseño y Servicios de Componentes a Presión (Electiva)	SI	NO	NO
24	Mantenimiento	SI	SI	SI
25	Máquinas Alternativas y Turbomáquinas	SI	NO	NO
26	Instalaciones Industriales	SI	SI	SI
27	Organización Industrial	SI	NO	NO
28	Proyecto Final (Integradora)	SI	NA	NO
29	Tec. de la Soldadura e Int. Estructural (Electiva)	SI	NO	NO



N°	Materia	Aprobación de CURSADA	Aprobación DIRECTA	EXAMEN FINAL
		Virtual SI/NO	Virtual SI/NO	Virtual SI/NO
30	Automatización y Control (Electiva)	SI	NO	NO
31	Servomecanismos y Robótica (Electiva)	SI	SI	SI
32	Sistemas Frigoríficos Industriales (Electiva)	SI	NO	NO





ANEXO VII

LICENCIATURA (Resolución 217/2020)

N°	Materia	Aprobación de CURSADA	Aprobación DIRECTA	EXAMEN FINAL
		Virtual SI/NO	Virtual SI/NO	Virtual SI/NO
1	Tecnología Educativa II	SI	SI	NO
2	Metodología de la Investigación Tecnológica y Educativa	SI	SI	SI
3	Gestión de las Organizaciones	SI	SI	NO



ANEXO VIII

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN (Resolución 217/2020)

N°	Materia	Aprobación de CURSADA	Aprobación DIRECTA	EXAMEN FINAL
		Virtual SI/NO	Virtual SI/NO	Virtual SI/NO
1	Laboratorio I	SI	NO	NO
2	Programación I	SI	NO	NO
3	Sist. Procesamiento de datos	SI	NO	NO
4	Matemática	SI	NO	NO
5	Inglés I	SI	SI	NO
6	Programación II	SI	NO	NO
7	Estadística	SI	SI	NO
8	Arquitectura y Sist. Operativos	SI	NO	NO
9	Laboratorio II	SI	SI	NO
10	Metodología de la Investigación	SI	SI	NO
11	Inglés II	SI	SI	NO
12	Organización Empresarial	SI	SI	NO
13	Elementos de Investig. Operativa	SI	NO	NO
14	Laboratorio III	SI	NO	NO
15	Programación III	SI	SI	NO
16	Organización Contable de la Emp.	SI	SI	NO
17	Práctica Profesional Supervisada	SI	NO	NO
18	Laboratorio IV	SI	NO	NO
19	Metodología de Sistemas	SI	NO	NO
20	Bases de Datos	SI	NO	NO
21	Legislación	SI	SI	NO



ANEXO IX

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MATERIAL RODANTE FERROVIARIO  
(Resolución 217/2020)

N°	Materia	Aprobación de	Aprobación	EXAMEN FINAL
		CURSADA	DIRECTA	
		Virtual SI/NO	Virtual SI/NO	Virtual SI/NO
1	Matemática	SI	SI	SI
2	Química	SI	SI	SI
3	Introducción al Ferrocarril	SI	SI	SI
4	Legislación y Reglamentación	SI	SI	SI
5	Economía	SI	SI	SI
6	Física General	SI	SI	SI
7	Ingles Técnico	SI	SI	SI
8	Sistemas de Representación	SI	NO	SI
9	Org, Gestión y Seg. Industrial y Ambiental.	SI	SI	SI
10	Física Eléctrica y Térmica	SI	NO	SI
11	Ciencia de los Materiales Fe. y No Fe.	SI	SI	SI
12	Mecánica Racional	SI	SI	SI
13	Introducción a las vías Férreas	SI	SI	SI
14	Electrónica	SI	NO	SI
15	Planificación y Control del Mantenimiento	SI	SI	SI
16	Termodinámica	SI	SI	SI
17	Estructuras y Vibraciones	SI	SI	SI
18	Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas	SI	NO	SI
19	Mecanismo y Elementos de Máquina	SI	SI	SI
20	Introducción a la Señalización Ferroviaria	SI	SI	SI
21	Mecánica de la Tracción	SI	SI	SI
22	Máquinas Eléctricas de Potencia	SI	NO	SI
23	Motores de Combustión Interna	SI	SI	SI
24	Estadística Aplicada	SI	SI	SI
25	Material Tractor y Remolcado	SI	SI	SI



ANEXO X

MAESTRÍA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL (Resolución 217/2020)

N°	Materia	Aprobación de CURSADA	Aprobación DIRECTA	EXAMEN FINAL
		Virtual SI/NO	Virtual SI/NO	Virtual SI/NO
1	Diseño y Tecnología de la Soldadura	SI	N/A	NO
2	Metodología de Diseño Avanzado	SI	N/A	NO